



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-13-GCABA-DGAYDRH

Buenos Aires, Miércoles 25 de Febrero de 2026

Referencia: EXPEDIENTES CONCURSO PROFESIONALES ODONTOLOGOS CENTRAL.- EX -2026-08347149-GCABA-DGAYDRH y relacionados.-

VISTO: La Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/ 2019, la Disposición N° 11-GCABA-DGAYDRH, los Expedientes Electrónicos Nros. 2026-EX-2026-08347149-GCABA-DGAYDRH y relacionados, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 11-GCABA-DGAYDRH se convocó a Concurso Público y Abierto para cubrir cuarenta y dos (42) cargos de Odontólogos de Planta con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando veinticuatro horas asistenciales en general (Diagnóstico y Tratamiento) y seis (6) horas para capacitación, para desempeñarse en los efectores de Salud a saber: Hospital de Odontología “Ramón Carrillo”, Hospital de Odontología “Dr. José Dueñas”, Hospital de Odontología Infantil “Don Benito Quinquela Martín”, Hospital General de Agudos “Parmenio Piñero”, Hospital General de Agudos “Dr. Teodoro Álvarez”, Hospital General de Agudos “Bernardino Rivadavia”, Hospital General de Agudos “Dr. José María Ramos Mejía”; Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna”, Hospital General de Agudos “Donación Santojanni”; Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson”, Hospital General de Niños “Dr. Pedro de Elizalde”, Hospital de Enfermedades Infecciosas “Francisco J. Muñoz” y Hospital de Gastroenterología “Dr. Carlos Bonorino Udaondo”, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA- MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que atento que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área, y habida cuenta que con respecto a la formación de estos cargos de odontólogos de planta se omitió aclarar que se requiere con orientación a herramientas digitales, siendo este requerimiento NO EXCLUYENTE para el presente llamado a concurso, es conveniente modificar parcialmente el artículo 3° del acto administrativo citado precedentemente.

Que asimismo, a efectos de asegurar su cobertura, corresponde a esta Dirección General avocarse la sustanciación del proceso concursal y garantizar su continuidad, conforme lo determinado por el art. 10°, Cap. I, Anexo I de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019.

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE:

Artículo 1°.- Rectifíquese parcialmente el art 3° de la Disposición N° 2026-11-GCABA-DGAYDRH, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3°. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargos: cuarenta y dos (42) cargos de Odontólogos de Planta.

Profesión: Odontólogos (con orientación a herramientas digitales). NO EXCLUYENTE.

Unidades Organizativas de destino:

- Hospital de Odontología “Ramón Carrillo”: 10 cargos;
- Hospital de Odontología “Dr. José Dueñas” 1 cargo;
- Hospital de Odontología Infantil “Don Benito Quinquela Martín”: 7 cargos;

- Hospital General de Agudos “Parmenio Piñero”: 5 cargos;
- Hospital General de Agudos “Dr. Teodoro Álvarez”: 1 cargo;
- Hospital General de Agudos “Bernardino Rivadavia”: 1 cargo;
- Hospital General de Agudos “Dr. José María Ramos Mejía”: 3 cargos;
- Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna”: 4 cargos;
- Hospital General de Agudos “Donación Santojanni”: 2 cargos;
- Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson”: 3 cargos;
- Hospital General de Niños “Dr. Pedro de Elizalde”: 2 cargos;
- Hospital de Enfermedades Infecciosas “Francisco J. Muñiz”: 2 cargos;
- Hospital de Gastroenterología “Dr. Carlos Bonorino Udaondo”: 1 cargo.

Régimen horario: 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinticuatro horas asistenciales en general (Diagnóstico y Tratamiento) y seis (6) horas para capacitación.

Lugar de Inscripción: Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud - Av. Rivadavia 524- piso 3º- (Oficina 323) -Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 8:00 a 15:00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 25/2/2026.

Fecha de cierre inscripción: 16/3/2026.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web)”.

Artículo 2º. – Ratifíquese en todos sus términos los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 7º y 8º de la Disposición N° 2026-11-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud dependiente de esta Dirección General.

Digitally signed by Cecilia Maria KLAPPENBACH
Date: 2026.02.25 14:58:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Cecilia Klappenbach

Director General

D.G. ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE RECURSOS
HUMANOS
MINISTERIO DE SALUD